

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0058-D-FLCH-18**

Lima, 24 de enero de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 0213-FLCH-2018, mediante el cual la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 1267-FLCH-2017, del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Instructor de Inglés como Lengua Extranjera L2: Didáctica de la Enseñanza.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 092-18-Dir-Ejec-CI-FLCH, la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas, solicita la modificación Resolución Decanal N.º 1267-D-FLCH-17, indicando que por falta de inscriptos no se llevó a cabo el curso en el mes de diciembre 2017;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 1267-D-FLCH-17, se autorizó la realización del Curso Instructor de Inglés como Lengua Extranjera L2: Didáctica de la Enseñanza organizado por el Centro de Idiomas;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

**SE RESUELVE:**

1. **Aprobar** la modificación del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Instructor de Inglés como Lengua Extranjera L2: Didáctica de la Enseñanza, organizado por el Centro de Idiomas, quedando lo demás vigente, tal como se detalla:

**Dice** : Del 07 al 17 de diciembre de 2017  
**Debe Decir** : Del 06 al 27 de enero de 2018

2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
LIC. MARTHA GONZÁLEZ DE LA FLOR  
Directora Administrativa  


  
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS  
Decano  


Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.- RD N° 0058-D-FLCH/18

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

**CURSO DE INSTRUCTOR COMO LENGUA EXTRAJERA L2: DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA**

**ORGANIZADO EL CENTRO DE IDIOMAS DEL 06 AL 27 DE ENERO 2018**

<b>INGRESOS :</b>	<b>Participantes</b>	<b>Monto Unitario S/.</b>	<b>Monto Total S/.</b>
<i>Partida N° 1.3.33.12 – Servicios de Capacitación 15 Didáctica de Enseñanza de Niños I (15x250.00 = S/ 3,750.00)</i>	15	250.00	3,750.00
<b>TOTAL INGRESOS:</b>			3,750.00
<b>EGRESOS:</b>		1,875.00	
<b>2.1.1.5.2.99 - Otras Retribuciones y Complementos 01 Docente de Didáctica de la Enseñanza de Niños I</b>		1,500.00	40%
<b>TRANSFERENCIAS:</b> <i>Administración Central (10%)</i>		375.00	10%
<b>REMANANTE DE LA ACTIVIDAD</b>		1,875.00	50%
<b>TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE</b>		3,750.00	100%



*Manuel D. Aguilar De La Fuente*